



Volumen 34, Número 2

Octubre 2009

## *Sesión especial de la Legislatura enfocada en la reforma educativa*

El 20 de agosto el gobernador Schwarzenegger convocó a un período extraordinario de sesiones de la Legislatura para que California sea elegible para competir por nuevos fondos federales para la reforma educativa. Un mes antes, el presidente Obama y el secretario de Educación de Estados Unidos, Arne Duncan, anunciaron la disponibilidad de 4,350 millones de dólares en fondos de *Race to the Top* (RTTT) como parte de la Ley de recuperación estadounidense y reinversión (ARRA). Este es el fondo más grande de financiación discrecional para la reforma educativa en la historia de EU. En su convocatoria para un período extraordinario de sesiones, el gobernador dijo que California no era elegible para solicitar esos fondos, dada la actual ley y declaró su intención de hacer todo lo que sea necesario a fin de asegurarse de que California no sólo sea elegible para esta financiación, sino también sea altamente competitiva.

Se han identificado dos áreas que requieren atención para que California se elegible para solicitar la financiación de RTTT. La primera es una disposición en el actual estatuto que prohíbe específicamente que se vinculen los datos de los logros del estudiante a los datos de rendimiento de los maestros. El gobernador, funcionarios de educación y las los funcionarios clave de educación reconocen que la ley actual prohíbe la vinculación de datos de estudiantes y profesores sólo a nivel estatal. Hacen notar que los datos de logros estudiantiles se utilizan como una medida del desempeño del maestro a nivel local en muchos distritos escolares del estado. Sin embargo, puesto que el gobierno federal lo percibe como una barrera,

muchos han reconocido que debe abordarse. La propuesta **SB 19 (Simitian)** fue modificada durante la sesión legislativa regular para quitar el texto pertinente del estatuto actual. La PTA tiene una postura de **APOYO** a la SB 19, que actualmente está esperando la firma del gobernador. También se ha abordado la cuestión de la vinculación de los datos de logros estudiantiles con las evaluaciones de los maestros en las dos propuestas del período extraordinario de sesiones, la **SB 1 X 5 (Simitian)** y la **SB 2 X 5 (Romero, Huff, Alquist, Wyland)**. La PTA aún no adopta una postura sobre ninguno de estos proyectos de ley.

Un segundo motivo de inquietud, de acuerdo a funcionarios federales, es el límite para las escuelas charter en California. La ley actual establece que no pueden autorizarse más de cien nuevas escuelas charter cada año. Para poder ser elegibles para solicitar los fondos RTTT, California necesita eliminar ese límite de los estatutos actuales. Este problema también es abordado en la **SB 2 X 5 (Romero, Huff, Alquist, Wyland)**.

La PTA de California ha sido participante activo en los debates en Sacramento sobre los fondos RTTT y la elegibilidad de California. Miembros del equipo de Legislación y de Educación trabajaron juntos para presentar testimonio en una Audiencia Informativa Conjunta del Comité de Educación del Senado y el Subcomité de la Asamblea sobre el Presupuesto y Revisión Fiscal el 26 de agosto. La PTA también presentó comentarios sobre los reglamentos de RTTT propuestos al departamento de Educación de Estados Unidos.

*(continúa en la página 2)*

(viene de la página 1)

La PTA ha participado en debates en curso con el comité de Educación de la Asamblea, así como con nuestros socios en la Coalición de Educación sobre estos temas. Presentaremos las posturas de la PTA sobre una serie de asuntos relacionados con la elegibilidad para la RTTT y la competitividad, en una serie de audiencias programadas por el comité de Educación de la Asamblea para la sesión especial, entre el 29 de septiembre y 16 de diciembre. Recientemente hemos también prestado asistencia a representantes del noveno distrito de la PTA cuando se preparaban para testificar en una audiencia sobre la RTTT en San Diego.

En testimonio oral y escrito, la PTA destaca cinco áreas de su interés, en las discusiones sobre la reforma de la educación y la RTTT:

- Aun cuando la PTA respalda el enfoque actual sobre la reforma educativa, creemos que **la reforma debe basarse en las necesidades de los estudiantes** en lugar de guiarse por el cumplimiento de normas.
- Debido a que los estados deben aceptar participar en el proceso de desarrollo de normas académicas fundamentales comunes a toda la nación como requisito para la solicitud de la RTTT, la PTA advierte que cualquier **aprobación de las normas y las evaluaciones nacionales no debe reducir nuestro estándar estatal** ni afectar negativamente los progresos realizados hacia la alineación de las normas de contenido, los planes de estudio ni la evaluación y desarrollo profesional para maestros y administradores. California tiene algunas de las normas de contenido más altas y más completas de la nación.
- La PTA cree que el **uso eficaz de datos es esencial para la reforma**. La PTA apoya el desarrollo de un sistema de datos sólido y longitudinal, que haga disponibles los datos clave para ayudar a informar sobre las prácticas de enseñanza en el aula; guiar asignaciones de recursos escolares más eficaces y hacer la información sobre el rendimiento estudiantil disponible y comprensible para los padres y la Comunidad. Estamos de acuerdo en que los datos de los logros estudiantiles son una medida importante del rendimiento del profesor, pero sólo debe ser un componente de un modelo de evaluación de múltiples facetas. LA PTA respalda la vinculación de los datos de alumnos desde preescolar a postsecundaria para proveer datos sobre el valor de oportunidades del aprendizaje temprano y la eficacia de las transiciones entre K-12 y las opciones del aprendizaje temprano y de postsecundaria.
- La expansión de la **elección de la escuela y el papel de las escuelas charter** están en la vanguardia de los debates de la RTTT. La PTA apoya la elección

de los padres dentro del sistema escolar público, y creemos que las escuelas charter tienen un lugar válido en ese sistema. Sin embargo, ellas tienen más éxito cuando son propuestas, desarrolladas y evaluadas en las comunidades que sirven. Las escuelas charter deben rendir cuentas tanto fiscal como académicamente a los padres y las comunidades. También deben estar dispuestas a aceptar a todos los estudiantes, incluso aquellos con necesidades especiales o aprendices de inglés. El tema de la elección de los estudiantes y los padres se trata más en la **SB 1 X 5**, que incluye disposiciones sobre la opción de inscripción abierta, de gran alcance. La PTA aún no adopta una postura sobre esto y estudia las consecuencias de esta disposición particular.

- **La gobernanza y, en particular el papel local son de importancia para la PTA.** La PTA cree que el poder de decisión debe estar cercano al distrito y la escuela si esa es en beneficio de los niños y familias.

Para leer el texto del testimonio que de la PTA rindió ante el comité de Educación del Senado o bien los comentarios que se presentaron al departamento de Educación de EU sobre el reglamento propuesto para los fondos RTTT, visite el sitio <http://www.capta.org/sections/advocacy/federal-legislation.cfm>. Para obtener más información, consulte el artículo de Kayla Plourde, promotora federal en *La Esquina de DC* de esta edición.

Esté atento para una nueva actualización a medida que la PTA siga hablando en nombre de todos los niños de California sobre estos temas importantes.

*Debbie Look*  
*Directora de Legislación*

## **Proyecto de ley de evaluación y responsabilidad están inscritos**

Aunque ha finalizado el período de sesiones y varios proyectos de ley apoyados por la PTA han sido inscritos, aún esperamos ver cuáles firmará el gobernador antes del plazo del 11 de octubre para las acciones relacionadas con los proyectos de ley aprobados por la Legislatura en el período ordinario de sesiones.

Un proyecto de ley inscrito que es de particular importancia para la PTA es el **AB 476 (Torlakson)**, que la PTA **APOYA**, y que requiere de un estudio independiente sobre el Programa de pruebas estandarizadas y de reportes (STAR), el cual está programado para el vencer en julio de 2011. California ha gastado millones en el sistema estatal de prueba y ha administrado miles de pruebas a los estudiantes de grados 2-11, sin embargo,

*(continúa en la página 3)*

*(continúa de la página 2)*

nunca ha habido una evaluación independiente sobre la efectividad del programa STAR. Uno de los principios aceptados por California para recibir los fondos para la estabilización educativa de la Ley de recuperación y reinversión (ARRA) es que trabajaríamos con vista a la mejora de nuestro sistema de evaluación. La AB 476 acercaría a California al cumplimiento de ese requisito.

El **AB 429 (Brownley)** es otro proyecto de ley inscrito, que en el que PTA ha adoptado una postura de **APOYO**. La PTA la considera oportuna y necesaria dada la aplicación de CALPADS y CALTIDES y los trabajos en curso para seguir adelante con la recopilación y uso de datos de la educación en California. El gran apoyo de la PTA se basa en la Resolución de la convención de 2008, Sistema de datos estatal integrado y longitudinal. A diferencia de otros proyectos de ley presentados en esta sesión, el AB 429 no sugiere un enfoque específico. En su lugar pide al comité de asesoría para la Ley de responsabilidad de las escuelas públicas (PSAA) –creado en 1999 para asesorar al Superintendente de instrucción pública en el sistema de rendición de cuentas– considerar muchos métodos posibles en los que las calificaciones individuales de las pruebas puedan compararse y desarrollarse de forma válida a través del tiempo para ser utilizadas en la elaboración de un Índice de desempeño de responsabilidad (API) también válido.

La PTA de California también ha adoptado una postura de **APOYO** al **AB 836 (Torlakson)**, otro proyecto de ley que espera la firma del gobernador. Este proyecto de ley requeriría que el Superintendente de instrucción pública establezca un equipo de trabajo para tecnología educativa, a fin de hacer recomendaciones preliminares sobre las normas de modelo de instrucción tecnológica básica y desarrollar un plan integral estatal para aumentar y mejorar el nivel de tecnología utilizada para impartir la instrucción en las escuelas públicas de California. La PTA ha apoyado durante mucho tiempo un plan de educación tecnológica integral de largo alcance en todo el estado que proporcione igualdad de oportunidades para este tipo de educación para todos los estudiantes.. El equipo de trabajo creado por la AB 836 proporcionaría una oportunidad para un debate público sobre los muchos temas importantes que deben abordarse, especialmente con respecto a recursos de aprendizaje electrónico y materiales de formación y *hardware* e infraestructura. También garantizará que los estudiantes de California serán capaces de demostrar capacidad tecnológica a partir de 2010-11 como lo exige el departamento de Educación de Estados Unidos.

Otros dos proyectos de ley importantes y la PTA apoya la PTA, el **AB 97 (Torlakson)**, al igual que el **AB 572 (Brownley)**, se trasladaron al archivo inactivo en el último día del período de sesiones. La AB 97 habrá

establecido un proceso de revisión y examen de las normas de contenido del estado de los grados K-12 en idioma inglés y matemáticas. Desde su desarrollo inicial, no ha habido ningún vehículo para revisar y actualizar las normas de California. Dada la naturaleza de las normas que guían la instrucción en el aula, los sistemas de evaluación y rendición de cuentas del estado y los programas de desarrollo profesional, la PTA apoyó la revisión requerida por este proyecto de ley. La propuesta **572 AB (Brownley)**, que habría establecido normas uniformes para reuniones abiertas y los conflictos de interés para las juntas que rigen escuelas charter también fue apoyada por la PTA. Con el enfoque actual del gobierno federal sobre la expansión del número de las escuelas charter, la PTA seguirá abogando por una mayor responsabilidad y supervisión, coherentes con nuestro principio general que reclama el cumplimiento de estrictas prácticas éticas en todos los niveles de gobierno.

*Patty Scripser*

*Promotora de Educación*

## **Propuestas Brownley de finanzas escolares al despacho del gobernador**

La asambleísta Julia Brownley, presidenta del comité de Educación de la Asamblea, ha guiado los esfuerzos para reformar la forma en la que California financia sus escuelas públicas, congruentemente con las recomendaciones de los estudios de *Getting Down to Facts*, finalizados en 2007. Ella es autora de dos proyectos de ley ahora sobre el escritorio del gobernador.

La propuesta **AB 8 (Brownley)** requiere que el director de Finanzas y el analista legislativo convoquen a un equipo de trabajo que buscará conclusiones y hará recomendaciones a la Legislatura y el gobernador, el 1 de diciembre de 2010 en relación con la reestructuración del sistema de finanzas escolares de California. La **AB 851 (Brownley)** requiere que el límite de la base de ingresos para cada distrito escolar para el año fiscal 2011-12 incluya un ajuste calculado según lo especificado en un esfuerzo para comenzar a simplificar la financiación de la escuela. La PTA apoyó también otra propuesta de ley de Brownley, la **ACR 54**, capítulo de resolución 99, estatutos de 2009. Fue incluida el 16 de septiembre. La **ACR 54** afirma la intención de la Legislatura de que el estado de California genere y asigne fondos suficientes para a la educación, a fin de elevar el gasto por estudiante hasta la media nacional o más, y a un nivel que reconozca el costo real de educar a la diversa población estudiantil de California.

*(continúa en la página 4)*

*(continúa de la página 3)*

En la parte final del período ordinario de sesiones la PTA firmó una carta de la Coalición de Educación en apoyo de la **SB 84 (Steinberg)**, un proyecto de ley que fue desmenuzado y modificado el 10 de septiembre a fin de restaurar la financiación para el programa de la Ley de inversiones para una educación de calidad (QEIA). Un déficit del programa QEIA fue inadvertidamente creado en el presupuesto final. La SB 84 está ahora sobre el escritorio del gobernador.

El programa QEIA autoriza a los distritos escolares solicitar financiación para asignar a las escuelas charter de primaria y secundaria que se clasifican en el decil uno o dos del Índice de Rendimiento Académico (según lo determinado en 2005). Se ha asignado un total de 402 millones de dólares para implementar este programa, que implica reducir el tamaño de clase, la aplicación de desarrollo del personal y la reducción de la proporción de estudiantes y consejeros escolares. Según el departamento de Educación, 487 escuelas reciben fondos de QEIA.

La **AB 1025 (Conway)** también ha sido inscrita y enviada al gobernador para su firma. Requiere que los entrenadores voluntarios o pagados por organizaciones extraescolares obtengan un Certificado de acreditación de supervisor de actividades expedido por la Comisión de Acreditación de Maestros para verificar la identificación personal del candidato y completar una investigación de antecedentes basada en la toma de huellas dactilares.

*Cecelia Mansfield  
Promotora de Educación*

## Proyecto de ley de asesoramiento educativo enviado al gobernador

La Legislatura ha enviado la propuesta de ley **SB 272 (Wiggins)** al gobernador Schwarzenegger para su firma. La PTA de California ha adoptado una posición de **APOYO** a este proyecto de ley, que declararía la “intención legislativa del estado en relación con el papel de los consejeros escolares y los programas de consejería”. Entre otras cosas, el proyecto de ley podría alinear los dos tipos de asesoramiento sobre programas de consejería – *asesoría educativa* proporcionada por el distrito escolar y el *programa de consejería suplementario de escuela media y preparatoria* financiado por el estado– de forma que una revisión individualizada del rendimiento académico y deportivo de un estudiante, sus objetivos profesionales y la explicación de un consejero sobre los requisitos necesarios para

la graduación de escuela preparatoria, así como la admisión a la universidad o a la educación profesional y técnica.

La SB 272 permitiría también a los consejeros proporcionar asesoramiento educativo para documentar los intereses personales, destrezas y capacidades, así como la planificación de carrera y la selección de cursos y ayudar a los alumnos a comprender el efecto del rendimiento académico sobre el estilo de vida y una carrera exitosa; el valor de la educación profesional y técnica y la importancia de aprovechar al máximo las opciones de carrera. El proyecto de ley también establece requisitos para lo que está incluido en el curso de desarrollo profesional continuo en el caso de los orientadores relacionados con la carrera y asesoría profesional.

Un número de otros proyectos de ley de educación apoyados por la PTA de California está entrando en el segundo año del proceso de la ley de dos años. Esperamos un nuevo énfasis en la reforma educativa, pero no está claro cómo será la situación de estos proyectos de ley en el entorno de presupuesto actual.

*Nancy Vandell  
Promotora de Educación*

## Jóvenes de hogares de crianza y embarazo en adolescentes

California tiene el mayor número de niños y jóvenes en hogares de crianza de cualquier estado en la nación, aproximadamente 80 mil jóvenes en 2007. Mientras que un 10% de la juventud de la nación vive en California, el 20% de los jóvenes en hogares de crianza del país viven en California. Los resultados para estos jóvenes que llegan al máximo de edad permitido en el sistema de bienestar infantil –18 años– no son muy buenos. Sólo el 40% complete la escuela preparatoria y solo 1% se gradúan de la Universidad. Más de la mitad de los jóvenes emancipados estará desamparado, institucionalizado o muerto dentro de los cinco años de dejar el sistema.

La mayoría de los jóvenes tiene sus padres para facilitarles la transición a la vida adulta, pero los que están en hogares de crianza han sufrido de la interrupción de esa conexión biológica. El estado debe tener el papel del padre mientras [los jóvenes] están dentro del sistema de hogares de crianza, y por extensión, todos nosotros como personas que viven en el estado, debemos adoptar una perspectiva paternal para criar a estos jóvenes.

Al igual que algunos adolescentes y sus familias entre la población en general enfrentan los desafíos de un

*(continúa en la página 5)  
(continuación de la página 4)*

embarazo no deseado, la situación no es diferente para

los jóvenes adolescentes en el sistema de crianza. Aunque el embarazo de adolescentes ha disminuido significativamente en los últimos 10 años, sigue siendo común para las jóvenes en hogares de crianza. Se ha calculado que para los 19 años, casi la mitad de todas las jóvenes en hogares de guarda han estado embarazadas, y el 31% ha tenido un hijo. (A nivel nacional, el 12.2% de las jóvenes tenido un hijo para los 19 años.)

Según el comité de Educación de la Asamblea, no hay datos sobre el número de niños en California, descendientes de los jóvenes en el sistema de crianza; pero hay intentos para obtener una revisión sobre los números en otros estados. Estos números son un tanto fluctuantes, pero esta una muestra de lo que han hallado:

- Un estudio de 2005 publicado por el centro de Hall Chapin para Niños en la Universidad de Chicago, que siguió a 732 jóvenes de hogares de crianza de Iowa, Wisconsin e Illinois, encontró que un tercio de las jóvenes entre 17 y 18 años de edad habían estado embarazadas, comparado con el 13.5% de un grupo comparable de las niñas que no había estado en hogares de crianza. Entre las de 19 años, casi la mitad de jóvenes de hogares de crianza había estado embarazada por lo menos una vez, en comparación con el 20% de las jóvenes que no estaban en hogares de crianza.
- Un estudio de 2005 de la oficina de Mediación Pública de Nueva York mostró que el 16% de las jóvenes entre las edades de 13 a 21 años en el sistema de crianza de la ciudad en el mes de enero de 2005 estaban embarazadas o ya habían tenido al menos un hijo.
- Un estudio de 2003 de la Fundación Annie E. Casey sobre adultos jóvenes que se graduaron del sistema de cuidado de crianza temporal encontró que el 17.2% de las jóvenes había dado a luz al menos un hijo mientras estaban bajo la tutela del estado.
- Un estudio de 2002, informó que, entre los niños de hogares de crianza mayores en Illinois, el embarazo y parto duplicó el riesgo de los jóvenes de abandonar la escuela. Child Welfare League of America también informó que el 40% de las madres adolescentes se gradúan de la escuela secundaria, en comparación con tres cuartas partes de las mujeres que retrasan su primer parto hasta los 20-21 años de edad.

Los jóvenes en hogares de crianza son propensos a necesitar muchos servicios que van desde vivienda, educación para padres, servicios médicos para sí mismos y su bebé y reembolsos adecuadas para la familia de crianza que todavía los cuida antes de su emancipación. Es probable que estos jóvenes estén crisis y ahora hay al menos dos vidas que salvar.

La PTA de California apoya programas de asistencia gubernamental destinados a ayudar a las familias a sobrevivir una crisis temporal y proteger a los niños de los efectos extremos de la pobreza. La PTA de California

considera que el gobierno tiene la responsabilidad de planificar y coordinar estos programas para las familias necesitadas; de establecer una definición clara de responsabilidad de cada nivel de gobierno y la adhesión a la responsabilidad fiscal gubernamental, pero manteniendo en primer plano las prioridades de los niños y jóvenes, incluidos los jóvenes de hogares de crianza.

*Michael Butler*

*Promotor de Participación de los Padres*

## **Esta vez, buenas noticias**

### **Restauran fondos para Familias Saludables**

Una de las pocas noticias buenas que salen de esta sesión legislativa es la aprobación de la **AB 1422 (Bass)**. Este proyecto de ley restituye la atención de salud para los 600 mil niños que iban a ser eliminados del programa Familias Saludables debido a la crisis presupuestaria. A través de un esfuerzo bipartidista, el dinero fue asignado imponiendo un gravamen a las compañías de seguro de salud que ofrecen cobertura a los niños. Las empresas recuperan el impuesto por el aumento de las cuotas que recibirán a través del programa Familias Saludables. La aprobación de este proyecto de ley permite al estado obtener más dinero federal, que cubra el costo del programa. Es cierto que se trata de un proceso muy complicado, pero es un buen ejemplo de cómo se hacen las cosas en Sacramento. Al final, se beneficiarán 600 mil niños.

Desafortunadamente uno de los proyectos de ley que la PTA apoya, **AB 95 (Torlakson)**, fue desarticulado y modificado. Este proyecto originalmente hubiese asignado más fondos para el programa de almuerzo gratuito y de costo reducido en las escuelas. California da un pago adicional de 21 centavos por niño sobre la asignación federal para el programa. Sólo en el mes de noviembre de 2008, el número de niños nuevos que calificaban para el programa fue de un 12% más, en comparación con el mes anterior. La asignación original para el año no previó un número tan grande de los niños que necesitan el programa. El propósito del proyecto de ley era proporcionar suficiente dinero para que durara hasta el final del año escolar 2008-2009. Una vez que se hizo evidente que el proyecto de ley no pasaría, el asambleísta Tom Torlakson desarticuló y modificó el proyecto de ley para abordar la cuestión de reclutamiento de estudiantes atletas. A partir de entonces abandonamos nuestra posición sobre el proyecto de ley.

La **AB 627 (Brownley)**, **APOYO**, está en el despacho del gobernador. Este proyecto de ley iniciaría un

*(continúa en la página 6)*

*(continuación de la página 5)*

programa piloto para mejorar la nutrición y normas de actividad física en un grupo seleccionado de sitios de cuidados infantiles con licencia. A cambio, estos lugares recibirían una mayor tasa de reembolso del estado. Hemos apoyado este proyecto de ley, aunque ha sido enmendado varias veces desde su forma original, ya que cada vez más estudios demuestran que la obesidad en niños pequeños conduce a toda una vida de problemas de salud.

La mayoría de los proyectos de ley sobre los que la PTA ha adoptado posiciones en este período de sesiones ahora son proyectos de ley de dos años. Esté atento para las actualizaciones cuando la Legislatura se reconvenga en enero

*Shayne Silva*  
Promotora de Salud

## Propuestas de interés comunitario esperan la firma del gobernador

La PTA de California adoptó posturas sobre 18 proyectos de ley en las áreas de justicia de menores, conducción y licencias para adolescentes; predios e instalaciones escolares y otras inquietudes de la comunidad. De éstos, sólo cinco han pasado al escritorio del gobernador y esperan firma.

La propuesta **AB 870 (Huber) delitos: predio escolar: armas prohibidas, APOYO**, se envió al gobernador para su firma en septiembre. Este proyecto de ley prohibiría traer o poseer una cuchilla de rasurar o cuchilla para cortar cajas en las instalaciones escolares. Si el proyecto de ley es firmado por el gobernador, se convertiría en un delito menor llevar estos artículos en el campus. También se envió al gobernador para su firma la **SB 315 Seguridad de los alumnos (Liu): autobús a pie, APROBAR**. Este proyecto de ley podría autorizar a los distritos escolares a establecer y mantener un "autobús a pie". Un "autobús a pie" es un grupo de alumnos que caminan juntos hacia y desde la escuela con la supervisión de adultos; el objetivo de este proyecto de ley es garantizar un pasaje más seguro de los estudiantes a su

Para apoyar la seguridad en los medios de comunicación, la PTA de California asumió una postura de **APOYO** sobre **632 AB (Davis): redes sociales basadas en internet: privacidad**. Este proyecto de ley requeriría que sitios de internet de redes sociales (como Facebook y MySpace) revelen a los usuarios del sitio las condiciones relacionadas con las imágenes que se envían en su "página principal" o "muro". Esta revelación debe recordar a los usuarios que sus fotos personales e imágenes pueden ser bajada y copiadas por otras personas.

Otras dos propuestas de ley de seguridad apoyadas por la PTA de California han sido enviadas al goberna-

dor. La **AB 1015 (Torlakson): óxido nitroso: prohibir la venta a menores de edad** haría un delito menor el vender o proporcionar a un menor de 18 años los elementos que contengan óxido nitroso con el fin de alcanzar la intoxicación. Este proyecto de ley no sería aplicable a la compra de productos alimenticios que utilizan el óxido nitroso como un propulsor (como la crema batida) o el uso de óxido nitroso durante procedimientos dentales. La **AB 1020 (Emmerson) piscinas públicas: sistemas y dispositivos contra el atrapamiento** requeriría que las existentes piscinas públicas estén equipados con dispositivos o sistemas que eviten que los usuarios se vean atrapados [por succión]. Ambos proyectos mejorarían la seguridad de nuestra juventud.

*Patty Christiansen*  
Promotora de Inquietudes Comunitarias

## Esquina de DC

### El senador Harkin encabeza el Comité del Senado sobre Salud, Educación, Trabajo y Pensiones

El senador Tom Harkin de Iowa ha asumido la dirección del Comité del Senado de Salud, Educación, Trabajo y Pensiones, vacante por la muerte del senador Edward M. Kennedy. Harkin tendrá un papel central en la legislación de reforma de la educación y atención de la salud, prioridades nacionales de la administración Obama. Harkin también es director del Subcomité del Senado de Asignaciones que supervisa el gasto. La doble dirección significa que quizás haya menos desconexión entre la política de educación y la financiación, dijo Jack Jennings, presidente de Center on Education Policy. Incluso antes del nombramiento, Harkin tuvo un papel principal en la aprobación de febrero del proyecto de ley de estímulo económico, ARRA. Ha sido un campeón para estudiantes de educación especial, trabajando estrechamente con IDEA, y partidario del ejercicio físico y la salud infantil como componentes de la educación. Los senadores Harkin y Pat Roberts reintrodujeron la legislación para financiar totalmente la educación especial en la semana del 7 de septiembre. Esto pone a Harkin en una posición poderosa cuando el Congreso se prepara para reautorizar la ESEA (o NCLB) y las leyes de IDEA.

*(continúa en la página 7)*

*(continuación de la página 6)*

## La PTA Nacional pide reautorizar la ley de prevención de delincuencia de menores y justicia juvenil

La ley de prevención de delincuencia de menores y justicia juvenil (JJJPA) de 35 años, debe ser reautorizada. La JJJPA proporciona la principal fuente de fondos federales para mejorar el sistema de justicia de menores de los estados y establece el estándar federal para la protección y rehabilitación de los jóvenes involucrados en el sistema de justicia de menores. En California los jóvenes encarcelados se alojan separados de los adultos, en condiciones adecuadas para los jóvenes. Eso no es así en otros estados en nuestro país. La PTA Nacional pide a los miembros de la PTA de California agregar su voz en apoyo de la reautorización. Visite [cap-wiz.com/npta2/issues/alert/?alertid=14068986&PROCES=Take+Action](http://www.npta2/issues/alert/?alertid=14068986&PROCES=Take+Action)

## Fondos de recuperación económica federales

California y otros estados han recibido una infusión de fondos federales de estímulo para ayudar a compensar los efectos de la recesión en la economía llamada Ley de Inversión y Recuperación Estadounidense de 2009 (ARRA). Hay fondos federales adicionales procedentes destinados a cambios en los programas estatales y locales, incluida la reforma de la educación.

El primer dinero del estímulo es el Fondo de Estabilización Fiscal Estatal de 48,600 millones de dólares (SFSF). Esta infusión de dinero es para una sola vez con el fin de ayudar a estabilizar los presupuestos del estado y los presupuestos locales, y así reducir al mínimo las reducciones en los servicios públicos esenciales.

En segundo lugar está un programa de subsidio competitivo de 4,350 millones de dólares llamado "Race to the Top". Estos son fondos disponibles para que los estados reformen ciertas prácticas de educación a fin de mejorar los resultados de los estudiantes. Se publicaron borradores del reglamento en julio y reunieron comentarios de más de 1,100 organizaciones y personas, incluida la PTA de California.

Inicialmente se distribuyó el 67% de los fondos del SFSF, con el 33% restante que se pagará cuando las estrategias del estado para la recuperación se aprueben. California pudo solicitar correctamente 23% del dinero adicional ahora debido a que nuestra situación financiera

es tan difícil – esto deja sólo un 10% para recaudar tras la aprobación de la estrategia. Los estados debían usar casi el 82% de estos fondos para la educación, por lo que la educación recibirá el 90% de su participación en la SFSF de financiación de este año. La información actualizada está disponible en el departamento de Educación: <http://www.ed.gov/policy/gen/leg/recovery/state-factsheets/index.html>.

Por último, está la Inversión en el Fondo de Innovación (i3), un programa de subsidios con 650 millones de dólares que se espera estén disponibles directamente para los organismos locales de educación local, organizaciones sin fines de lucro o consorcios de escuelas, en el año fiscal 2010. El programa apoyará el desarrollo, implementación, reproducción y la evaluación extendida de prácticas innovadoras y prometedoras con evidencia significativa de que mejoran el aprovechamiento escolar. Puede consultar más información en el sitio web del departamento de Educación:

<http://www.ed.gov/programs/innovation/factsheet.html>.

## Race to the Top

Se requerirá que los estados se asocien con distritos escolares, que a su vez deberán tener el apoyo de sindicatos, los padres y la comunidad. Se puede obtener más información en el sitio del departamento de Educación: <http://www.ed.gov/programs/racetothetop/index.html>

Hay algunas divergencias entre las organizaciones de educación de California (CSBA, CTA, CFT. ACSA etc..) La respuesta de la PTA es como sigue:

- **Estándar y evaluación base común –nacional)** – California tiene algunas de las normas académicas de contenido más altas y más completas de la nación como resultado de inversión a largo plazo. Es probable que los requisitos de RTTT incluyan no sólo "participación" en el desarrollo, sino también "adopción" de las normas nacionales y las evaluaciones. La inquietud es que estas normas puedan tener diferencias significativas, o peor aún, ser menos rigurosas.
- **Implementación completa, acceso y uso de datos de rendimiento estudiantil** –la PTA de California sigue apoyando el desarrollo de un sistema de datos sólido, longitudinal que haga más que sólo cumplir las normas y que ponga a disposición los datos clave para *i)* informar sobre las prácticas de enseñanza en el aula; *ii)* orientar las asignaciones de recursos escolares más eficazmente y *iii)* poner a disposición de los padres y de la comunidad la

(continúa en la página 8)

(continuación de la página 7)

información comprensible sobre los logros estudiantiles. A fin de que los datos sean útiles de esa forma, la información debe estar disponible en días, en lugar de meses como es ahora. Los fondos de RTTT se podrían utilizar para continuar la aplicación del sistema del sistema de datos estudiantiles CALPADS y vincularlo a la educación preescolar y educación superior.

- **Diferenciar la efectividad del profesor/director y la eficacia de los programas de preparación para profesor/director** –se espera que los reglamentos finales del RTTT requieren un vínculo entre los datos de los estudiantes y los datos del profesor/director con el fin de usar el crecimiento de los estudiantes como parte de la evaluación de la entrega de la instrucción y el apoyo a los programas de estudios. California tiene actualmente una ley que prohíbe este vínculo que denomina "fire-wall". La preocupación entre los sindicatos de docentes y las organizaciones de administradores es que los datos de rendimiento de estudiantes se conviertan en el baremo principal para evaluar el rendimiento del profesor/director a nivel estatal y que estos datos se utilicen en las evaluaciones de profesor/director, compensación (remuneración por mérito), promociones, la tenencia y decisiones de despido. También se utilizará estos datos a nivel estatal para evaluar los programas de preparación docente y de administradores para que se pueden identificar mejoras. La PTA de California cree que la autoridad para tomar decisiones sobre cuestiones de personal debe estar en el distrito escolar. Tal como está, las juntas escolares locales pueden incluir datos de crecimiento estudiantil como parte del proceso de evaluación descrito en los contratos de los maestros. Algunas organizaciones de educación argumentan que esto cubre el requisito de la RTTT.
- **Escuelas charter de alta calidad** –el secretario de Educación de Estados Unidos, Arne Duncan establece claramente que el objetivo del Departamento aumentar el número de escuelas charter "alta calidad", tanto fiscal, como académicamente. La PTA de California cree que las escuelas charter tienen un sitio válido en nuestro sistema de educación pública como laboratorios para programas que, cuando son exitosos, pueden duplicarse. Las escuelas charter tienen más éxito cuando son propuestas, desarrolladas y evaluadas en las comunidades que sirven. Adicionalmente, las escuelas charter deben estar dispuestas a aceptar a todos los estudiantes; deben 1) aceptar a los estudiantes sobre la base de un proceso justo, equitativo y oportuno en todas las escuelas, 2) mantener las diferencias raciales, étnicas, socioe-

conómicas y de aprendizaje de las escuelas o distritos que envían o reciben, y 3) proveer oportunidades para la participación significativa de los padres.

El total de recursos posibles que California podría recibir de este fondo es aproximadamente de 500 millones de dólares; esto es sólo cerca de un 1% de los recortes a la educación realizados en los últimos dos años. Sin embargo, las consecuencias de los reglamentos RTTT finales van mucho más allá de estos fondos nada más. La ESEA (o NCLB) probablemente llegue ante el Congreso para la reautorización. Se piensa que los requisitos para los fondos RTTT son indicadores de lo cómo serán los nuevos requisitos de ESEA, incluyendo el Título I de financiación. En total, esto representó 1.696 millones de dólares en California en 2008 y está presupuestado en 1.727 millones de dólares para 2009.

*Kayla Plourde  
Promotora Federal*

***Planifique ahora asistir a la  
Conferencia Legislativa de  
la PTA de California en  
Sacramento  
el 21 y 22 de febrero***

*Sacramento Update* es publicado cinco veces al año, en julio, octubre, enero, febrero/marzo y abril/mayo por el Equipo de Legislación de la PTA de California.  
2327 L Street, Sacramento, CA 95816  
916.440.1985; FAX: 916.440.1986  
Dirección electrónica: PTAAdvocacy@aol.com  
Dirección de la red: <http://www.capta.org>  
Todos los derechos reservados. PTA es marca registrada del Congreso Nacional de Padres y Maestros.

Presidenta.....Jo Loss  
Directora de Legislación .....Debbie Look  
Editora de *Sacramento Update*.....Cecelia Mansfield  
Promotora de Educación..... Nancy Vandell  
Promotora de Educación.....Patty Scriptor  
Promotora de Educación Financiera..... Cecelia Mansfield  
Promotora Inquietudes Comunitarias.....Patti Christiansen  
Promotora de Salud .....Shayne Silva  
Promotor de Participación de Padres .....Michael Butler  
Promotora Federal.....Kayla Plourde  
Los artículos publicados en *Sacramento Update* pueden reimprimirse en las cartas informativas de las unidades, consejo y distrito de la PTA nada más. Acredite a la PTA de California.